

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN
TELMO S. A. SANTELMOSA.
CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Quito a los diez y ocho días del mes de abril del dos mil veinte, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA, ubicadas en la Av. Interoceánica Cumbayá Urbanización Altos del Valle Lote # 8, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas: la señora Ana María Granja Jiménez, propietaria de 3.600 acciones que representa el 36%, la señora Erika Susana Hinojosa Jiménez propietaria del 3.000 acciones que representa el 30%, la señora Dolores Susana Jiménez Duque propietaria de 3.000 acciones que representa el 30%, y el señor Marco Alejandro Hinojosa Jiménez propietarios de 400 acciones que representa el 4% del capital pagado, para tratar los siguientes puntos del orden del día. Preside la sesión la señora Susana Jiménez Duque y actúa como secretaria la señora Erika Susana Hinojosa Jiménez.

La presidenta solicita constate el quorum y por encontrarse presente el 100 % del capital pagado de la compañía y que lo accionistas han decidido constituirse en Junta General Ordinaria Universal de conformidad con la Ley de Compañías, se declara instalada la sesión, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.-Lectura y aprobación del Informe de Gerencia.

2.- Aprobación de los estados financieros del año 2019 de INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA.

La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo.

1.- Se procede a tratar los puntos del orden del día, el secretario da lectura del Informe de Gerencia.

La Junta General de accionistas aprueba el mismo.

2.-El secretario da a conocer los estados financieros del año 2019 de la compañía.

La Junta General de accionistas luego de analizar detenidamente los mencionados estados financieros resuelve por unanimidad aprobar los mismos.

Por no haber otro asunto que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del Acta, lo cual se cumple y, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad sin modificarla. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas presentes.

Es fiel copia del original. - LO CERTIFICO:



Sr. Marco Alejandro Hinojosa Jiménez
SECRETARIO